

VISTO:

Que existen en el Distrito, bellezas naturales, que forman parte de nuestro Patrimonio Cultural y

CONSIDERANDO:

Que fomentar el desarrollo turístico, protegiendo y potenciando el medio, sus recursos naturales, históricos y culturales del partido de Coronel Dorrego, es un objetivo de este Concejo Deliberante.

Que el Río Quequén Salado y su ribera ofrecen un sinnúmero de atractivos de natural belleza.

Que docentes y estudiantes del distrito han manifestado interés especial en conocer el circuito inferior del Río Quequén Salado, con el fin de tener una experiencia vivencial sobre el patrimonio natural que nos pertenece.

Que este Cuerpo considera necesaria la difusión de nuestras bondades turísticas naturales, como así también concientizar sobre la conservación de sus recursos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Turístico y Cultural el circuito del Curso Inferior del Río
===== Quequén Salado, su entorno geográfico, como así también su patrimonio arquitectónico y paleontológico.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 16 de Abril de 2009.-